

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48549/2013

VISTO lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota de fs. 1/2; atento lo informado a fojas 7 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a fojas 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos y teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCS 2/2.012 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota de fs. 1/2 y, en consecuencia, titularizar por incremento de horas a la Prof. María Belén PEREZ, Leg. 31.594, en diez horas cátedra de Formación Científico Natural a partir del 1° de agosto de 2.013 y en cuatro horas cátedra de Formación Científico Natural – Biología, a partir del 5 de agosto de 2.013 y hasta el 5 de diciembre de 2.019, como excepción a lo establecido por la Ordenanza HCS N° 5/95.

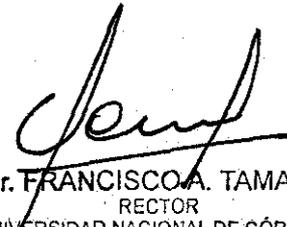
ARTÍCULO 2°.- La Prof. Pérez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 12 16